

Tirada: 3.055 Categoría: Castilla y León

Difusión: 2.430 Edición: Audiencia: 7.290 Página: 5



AREA (cm2): 205,7 OCUPACIÓN: 19,2% V.PUB.: 507 € NOTICIAS DE LA ABOGACÍA

## El fallo de Lexnet en los juzgados dejó todos los datos al descubierto

El Consejo General de la Abogacía Española ha solicitado al ministro que «depure responsabilidades»

SORIA. Los juzgados de Soria tampoco se libraron del fallo que sufrió todo el ámbito del Ministerio de Justicia en el sistema Lexnet -a través del que se canalizan las comunicaciones electrónicas en la Justicia-, lo que permitió que toda la información se quedara al descubierto para los usuarios de este canal. Desde el Consejo General de la Abogacía Española ya se ha solicitado al ministro de Justicia, Rafael Catalá, que «depure responsabilidades» por el fallo ocurrido en la plataforma, según explicó la decana del Colegio de Abogados de Soria, Soledad Borque.

Además de abrirse «una brecha de seguridad» en Lexnet, como apuntó Borque, el fallo que comenzó el jueves condicionó durante todo el fin de semana el normal desarrollo de las tareas en los juzgados. «Hemos tenido que trabajar con papel», comentaron trabajadores afectados por el problema, que algunas dependencias del palacio de Justicia de Soria seguían registrando ayer.

El fallo de seguridad se prolongó durante unas tres horas en los juzgados sorianos, y a partir de ahí se produjo la desconexión de Lexnet.

Por el momento no se han registrado reclamaciones ni de administrados de la Justicia ni de los propios abogados, tal y como indicaron desde el Decanato de los Juzgados de Soria.

El Ministerio de Justicia informó el pasado lunes, en un comunicado, de que el funcionamiento del sistema de notificaciones Lexnet era ya correcto y reiteró su petición de disculpas a los usuarios del sistema.

Asimismo, recordó que este sistema solamente almacena actos de comunicación con los órganos judiciales y «en ningún caso el expediente judicial electrónico». «Mediante un uso legal y ético del sistema resulta imposible el acceso a cualquier información judicial que sea ajena a quien legalmente le corresponda», incidió

Tras el fallo registrado el jueves, el departamento que dirige Rafael Catalá abrió una auditoria interna.

M.H.